

N/R: SCH/tp

GIHECON S.A.

CTRA. DE HUESCA, KM 11,9

50830-VILLANUEVA DE GALLEGO

Asunto: autorización como fabricante de componentes de grúas.

*SCH*

Examinada la documentación recibida en este Servicio Provincial de Industria, Comercio y Turismo para la autorización de la empresa GIHECON S.A. para fabricar los pies de empotramiento y cualquier otro elemento estructural de la grúa que se sustituya, según lo establecido en el RD 836/2003 de 27 de junio, en el que se aprueba la Instrucción Técnica Complementaria MIE-AEM2.

Considerando que dicha empresa cumple los requisitos exigidos en el artículo 5.2., de la Instrucción Técnica Complementaria MIE-AEM-2 (RD 836/2003, de 27 de junio).

Este Servicio Provincial RESUELVE:

Autorizar a GIHECON S.A. para fabricar los pies de empotramiento o cualquier otro elemento estructural de la grúa, sin perjuicio del cumplimiento de todos los requisitos indicados en dicho artículo, con el número de registro 1/04.

Esta autorización tiene un plazo de validez hasta el 12/2/2018, siempre que se mantengan las condiciones exigidas, a cuyo término deberá ser solicitada nueva renovación.

EL DIRECTOR DEL SERVICIO PROVINCIAL  
DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO



*Javier Hualde*

Fdo.: Francisco Javier Hualde García

